

Simplificación

IMPRIMIR

JAQUE MATE / Sergio Sarmiento
(14-09-2021).- "Nuestra vida se desperdicia en los detalles... simplifica, simplifica".

Henry David Thoreau

El 6 de febrero de 2002 Rogelio Ramírez de la O, entonces director de Ecanal, una consultoría privada, escribió en Reforma: "En México tres requisitos son necesarios para obtener algo. Primero, tener derecho a ello. Segundo, saber presentar el caso a quienes se les solicita. Finalmente, que se lo quieran dar".

Ramírez de la O es hoy secretario de Hacienda y está impulsando una reforma importante. "La transformación tributaria que buscamos está centrada en la simplificación", dijo en agosto ante los diputados. Los contribuyentes tenemos derecho a ella y el secretario ya ha presentado el caso. Habrá que ver ahora si nos la quieren dar.

"Los contribuyentes pequeños y medianos no pueden cumplir con sus obligaciones en el marco del sistema tributario complejo y costoso que tenemos actualmente -dijo Ramírez de la O-. Esto no solo limita las posibilidades de cumplimiento de los contribuyentes actuales, sino que también establece barreras de entrada a nuevos contribuyentes y trabajadores formales".

El secretario está proponiendo cambios en la Ley del Impuesto Sobre la Renta para crear un nuevo "régimen de confianza". Las personas físicas con actividad empresarial e ingresos de hasta 3.5 millones de pesos anuales pagarían cuotas fijas, no tendrían necesidad de realizar hasta cinco trámites y no tendrían que llevar registros de contabilidad con terceros. Las empresas con ventas de hasta 35 millones de pesos anuales podrían "tributar con base en los ingresos efectivamente recibidos, en lugar de los devengados, para darles mayor liquidez", y se les permitiría una depreciación acelerada.

Estas propuestas quedan lejos de las promesas que hizo López Obrador en un principio. El 5 de septiembre de 2018, el entonces presidente electo ofreció en Monterrey una reforma fiscal "que tendrá como elemento básico la simplificación, confiar en el ciudadano, el contribuyente, no verlo como un delincuente en potencia..., que todos los ciudadanos mexicanos podamos hacer una manifestación anual y decir 'en uso de mis facultades y bajo protesta de decir la verdad, tuve tales ingresos', y con una fórmula sencilla, 'me corresponde aportar tanto'".

Aplaudo con entusiasmo, pero las medidas anunciadas no cumplen con la promesa. Para empezar, la creación de regímenes especiales genera nuevas complejidades. Un sistema que realmente simplifique debe tener pocas reglas que se apliquen a todos. Cuando se pretende beneficiar a unos cuantos, se producen distorsiones. Poner la condición de que los contribuyentes no tengan ingresos mayores a cierto límite, genera un incentivo perverso para no crecer más de ese nivel.

Para gozar del nuevo régimen de confianza el contribuyente deberá generar primero una firma electrónica avanzada y activar su buzón tributario, además de expedir o solicitar facturas a través del portal del SAT. Sin embargo, para obtener esta firma electrónica se requiere de una cita presencial en el SAT, la cual es hoy casi imposible de conseguir.

Hoy Ramírez de la O nos dice que habrá facilidades una vez que se cruce la puerta del SAT, pero esta se mantiene firmemente cerrada. El exceso de trámites hace que 56.2 por ciento de la población ocupada trabaje en la informalidad. Muchos de estos 31 millones de mexicanos quieren una actividad formal, pero el sistema no lo permite. El nuevo régimen de confianza puede ser un avance, pero no resuelve el problema. Esa simplificación real que nos prometió López Obrador no nos la quieren dar.

· CRECIMIENTO

El presupuesto de Hacienda prevé un crecimiento de 4.1 por ciento en 2022 después de uno de 6.3 por ciento en 2021. La previsión es más optimista de la que consideran los economistas independientes. Un tema fundamental será lograr un aumento en la inversión productiva, que hasta este momento permanece muy baja.

@SergioSarmiento

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:

<https://www.reforma.com/simplificacion-2021-09-14/op212154>

Fecha de publicación: 14-09-2021